



IV ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE EXTREMADURA

EDICTO de 26 de mayo de 2015 sobre notificación de sentencia dictada en el recurso de suplicación n.º 197/15. (2015ED0163)

D.ª María Jesús del Cuvillo Silos, Secretario/a Judicial de esta Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cáceres, hago saber:

Que en el procedimiento recurso suplicación 197/2015 de esta Sala, seguidos a instancia de D.ª Isabel María García Borrego contra la empresa "MR. Gold, SL", sobre despido objetivo, se ha dictado Sentencia de fecha 26/5/2015 cuyo contenido se halla en la Secretaría de esta Sala, a disposición de la parte en ignorado paradero, "MR. Gold SL", haciéndole saber que contra la misma cabe Recurso de Casación para la Unificación de Doctrina en el plazo de 10 días, contados a partir de la publicación de este Edicto en el DOE.

Y para que sirva de notificación en legal forma a MR. Gold, SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el DOE.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Cáceres, a veintiséis de mayo de dos mil quince.

El/La Secretario/a Judicial